

DIEGO SEBASTIÁN LUCIANI

Abogado especialista en Derecho Penal por la UBA. Secretario de Cámara de la Fiscalía General ante la Cámara Federal de Apelaciones de San Martín. Ex Fiscal Federal de Mercedes, prov. de Buenos Aires (2007-2010).

Docente de “Elementos de Derecho Penal y Procesal Penal” en la UBA. Docente de “Crimen Organizado” en la Escuela de Formación y Capacitación de la Procuración General de la Nación. Ex profesor de “Derecho Penal, Parte Especial” en la Universidad Católica de Salta. Fue becado por el Departamento del Tesoro de los Estados Unidos para la realización de cursos sobre lavado de dinero y trata de personas (2006, 2007 y 2010).

Fue invitado por la Embajada de Suecia en Brasilia para participar en el “Seminario Regional sobre Trata de Personas y Explotación Sexual” (San Pablo, 2010). Es autor de diversas publicaciones científico-jurídicas relacionadas con las actividades del crimen organizado.

CRIMINALIDAD ORGANIZADA Y TRATA DE PERSONAS

RUBINZAL - CULZONI EDITORES

Talcahuano 442 – Tel. (011) 4373-0544 – C1013AAJ Buenos Aires

Salta 3464 – Tel. (0342) 455-5520 – S3000CMV Santa Fe

ÍNDICE SUMARIO

INTRODUCCIÓN	9
--------------------	---

CAPÍTULO I

CRIMINALIDAD ORGANIZADA

I. Derecho Penal y criminalidad organizada.....	11
II. El Derecho Penal del enemigo	14
III. Aproximación al concepto de criminalidad organizada.....	20
a) Complejidad de su delimitación	20
b) Organizaciones criminales mafiosas	21
1. Mafias italianas.....	22
2. Mafias chinas y japonesas	24
3. Mafias rusas	26
4. Carteles del narcotráfico.....	27
c) Amplitud del concepto.....	29
d) Relevancia de los intereses afectados	31
e) Conclusión.....	33
IV. Convención Internacional de la Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional (Convención de Palermo de 2000)	34
V. Crimen organizado y empresa. Características comunes.....	37
a) Identificación	39
b) Versatilidad	40
c) División de tareas.....	40

d) Transnacionalidad	41
e) Especialización de la actividad para la obtención de mayores ganancias	43
f) Beneficio económico o material	43
g) Conclusión	44
VI. Aspectos del fenómeno	44
a) Dimensión económica	45
b) Dimensión social	53
c) Dimensión política	55
d) Dimensión legal	56
VII. Influencia internacional para la adopción de un sistema de represión penal eficaz contra el crimen organizado	58

CAPÍTULO II

TRATA DE PERSONAS

I. Dimensión del problema	63
II. Rasgos comunes de la actividad	64
a) Métodos de reclutamiento	65
b) Proceso posterior a la captación	66
III. Situación argentina	67
IV. Acerca del concepto de trata de personas	69
V. Diferencia entre trata de personas y tráfico ilícito de migrantes	74

CAPÍTULO III

NORMATIVA INTERNACIONAL DE LA TRATA DE PERSONAS

I. Plan de acción internacional contra la trata de personas	77
II. Convención sobre la Esclavitud de la Organización de las Naciones Unidas	81
III. Convenio relativo al trabajo forzoso u obligatorio	82

IV. Declaración Americana de Derechos y Deberes del Hombre	83
V. Declaración Universal de Derechos Humanos	84
VI. Convenio para la Represión de la Trata de Personas y de la Explotación de la Prostitución Ajena	84
VII. Convención Suplementaria sobre la Abolición de la Esclavitud, del Tráfico de Esclavos, y de las Instituciones y Prácticas Análogas a la Esclavitud	86
VIII. Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer	89
IX. Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer. "Convención de Belém do Pará" (1994)	89
X. Estatuto de la Corte Penal Internacional	90
XI. Convenio sobre las Peores Formas de Trabajo Infantil	91
XII. Protocolo para Prevenir, Reprimir y Sancionar la Trata de Personas Especialmente de Mujeres y Niños, que complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional	92

CAPÍTULO IV

EL NUEVO RÉGIMEN DE LA TRATA DE PERSONAS

I. La ley 26.364	95
a) Disposiciones generales	96
b) Derechos de las víctimas	96
c) Disposiciones penales y procesales	108
d) Disposiciones finales	108
II. Funcionamiento de la Oficina de Rescate y Acompañamiento a las Personas Damnificadas por el Delito de Trata, del Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos	108
III. La figura del "arrepentido" en los delitos de trata de personas	111
IV. Competencia federal	115

CAPÍTULO V

RÉGIMEN PENAL DE LA TRATA DE PERSONAS

I. Ley 9143 (“Ley Palacios”)	117
II. Ley 12.331 de Profilaxis de las Enfermedades Venéreas	122
III. Trata de personas para que ejerzan la prostitución (arts. 127 bis y ter del Cód. Pen.)	124
IV. El delito de trata de personas en la actual redacción del Código Penal. Análisis dogmático	126
a) Bien jurídico protegido	128
b) Tipo objetivo y subjetivo de la trata de mayores.	129
1. Sujeto activo	129
2. Sujeto pasivo.	130
3. Acción típica.	130
3.a) La materialidad	130
3.b) De la explotación	133
3.b.1) Reducción o mantenimiento de una persona en condición de esclavitud o servidumbre, o a prácticas análogas	133
3.b.2) Cuando se obligare a una persona a realizar trabajos o servicios forzados	137
3.b.3) Cuando se promoviere, facilitare, desarrollare o se obtuviere provecho de cualquier forma de comercio sexual	142
3.b.4) Extracción ilícita de órganos y tejidos humanos	144
3.c) Medios comisivos.	149
3.c.1) Engaño y fraude	152
3.c.2) Abuso de una situación de vulnerabilidad	153
3.c.3) La concesión o recepción de pagos o beneficios para obtener el consentimiento de una persona que tenga autoridad sobre la víctima	158
4. Tipo subjetivo.	159
5. Consumación y tentativa	159
6. Agravantes	160

c) Tipo objetivo y subjetivo de la trata de menores.	162
1. Sujeto activo	162
2. Sujeto pasivo.	162
3. Acción típica.	162
4. Tipo subjetivo.	163
5. Consumación y tentativa	163
6. Agravantes	163

CAPÍTULO VI

PROHIBICIÓN DE LA PUBLICIDAD DE OFERTA SEXUAL

I. Decreto 936/2011 del Poder Ejecutivo nacional	165
II. Posturas asumidas frente a la prohibición	167
III. De la libertad de expresión	169
IV. Reflexión final	174

CAPÍTULO VII

ANTECEDENTES JURISPRUDENCIALES EN LA MATERIA

I. Acciones típicas	177
II. Medios comisivos.	183
III. Explotación.	194
IV. Tipo subjetivo.	206
V. Agravantes	212

ANEXO

Ley 25.632. Aprobación de la Convención Internacional contra la Delincuencia Organizada Transnacional. Protocolos complementarios: a) Para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, especialmente mujeres y niños, y b) Contra el tráfico ilícito de migrantes por tierra, mar y aire	219
---	-----

Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional. 219

Protocolo para Prevenir, Reprimir y Sancionar la Trata de Personas Especialmente Mujeres y Niños, que complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional 252

Protocolo contra el Tráfico Ilícito de Migrantes por Tierra, Mar y Aire, que complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional 262

Ley 26.364. Prevención y Sanción de la Trata de Personas y Asistencia a sus Víctimas. Disposiciones generales. Derechos de las víctimas. Disposiciones penales y procesales. Disposiciones finales. 277

Decreto 936/2011. Protección integral a las mujeres 283

BIBLIOGRAFÍA 289